MILLARDY B. CARRIZO U.
ABOGADA

INPREABOGADO No. 51675 COLEGIO No. 6218 – COD. 8291

YS, OSE ANTONIO MATOS URDANETA, venezolano, mayor de edad, soltero, prinerciante, titular de la Cédula de Identidad Nro. V.-11.456.012, domiciliado en el Municipio Autónomo Santa Rita del Estado Zulia, actuando en este acto en mi condición de Administrador General de la Sociedad Mercantil: FUENTE DE SODA RESTAURANT R-10, COMPAÑÍA ANONIMA debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripcion Judicial del Estado Zulia, en fecha (16) de Marzo de 1992, bajo el No. 4, Tomo 5-A, siendo su última Asamblea inscrita en fecha 13 de Febrero de 2012 por ante el mencionado Registro Mercantil Segundo de la Circunscripcion Judicial del Estado Zulla bajo el No. 22. Tomo 6-A, y con Registro de Información Fiscal (RIF) No. 3-30037897-7, encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia del Documento Constitutivo Articulo Sexto, a fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Providencia Administrativa MD-DS-145/2013 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 19 de Diciembre de 2013, publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela No. 40.322 en fecha 26 de Diciembre de 2013, por medio del presente documento: DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que, los recursos económicos, bienes, háberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada la Sociedad Mercantil FUENTE DE SODA RESTAURANT R-10, COMPAÑÍA ANONIMA, antes identificada se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil de la Licencia de Actividades Hípicas, pago de aportes y su explotación; por lo que, puede ser corroborado por los Organismos competentes y no tiene que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y la Ley de Drogas. A la fecha de su presentación.

Los Interio Matos